

BOLETÍN DE >>> CONTROL INTERNO

Edición No.1 · Enero - Marzo 2023



POLÍTICA INSTITUCIONAL

Secretaría de Planificación Estratégica

Se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, en su carácter de Institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras. Una Subsecretaría de Estado integrará la estructura ministerial. Con el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022.

La Secretaría de Planificación Estratégica crea POLÍTICAS INSTITUCIONALES para guiar en forma permanente la promulgación de reglamentos, el diseño e implementación de procesos, instructivos y otras normativas, con el propósito de lograr ética, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en la gestión integral de la Institución.



Visión

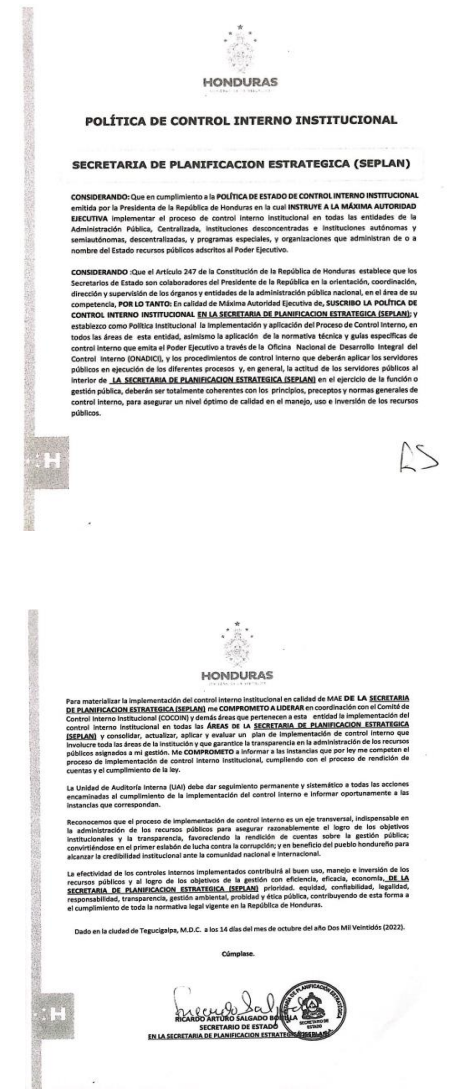
Ser la Institución que implemente el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo social, económico y ambiental de manera participativa y con equidad para el bienestar de la población hondureña.

Misión

Somos la Institución Rectora del Sistema Nacional de Planificación que promueve la construcción del Estado Socialista y Democrático para el desarrollo económico, social y ambiental de Honduras.

JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCOIN-SPE)

Se juramento al Comité de Control Interno (COCOIN), de la Secretaría de Planificación Estratégica de Honduras (SPE). Dicho evento contó con la participación del Sr. Ministro Ricardo Salgado y se firmó la política de Control Interno Institucional para lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y honesta en el marco de la constitución.

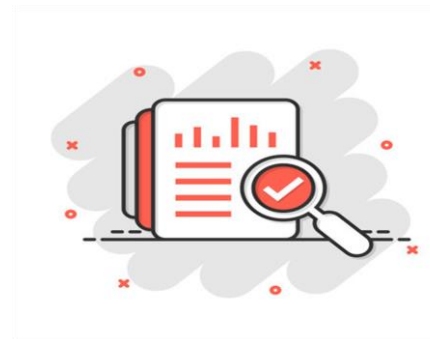


MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SPE

1. Angelica Lizeth Álvarez - Sub Secretaria de Estado
2. María Montserrat Reina - Secretaria General
3. Tania Margarita Villanueva - Gerente Administrativo
4. Rosa Emilia Carrasco - Directora General de Planificación
5. Rosa María Sierra - Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
6. María Eugenia Maradiaga - Sub Gerente de Recursos Humanos
7. Isolina Oliva - Directora de Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión
8. Jessy
9. Odett Vallejo - Jefa de Unidad de Gestión de Normas y Procedimientos
10. Lilia Pineda Lagos - Asistente Administrativa

Entre las principales funciones del Comité de Control Interno se destacan:

- 1) **Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios.**
- 2) **Proteger los recursos públicos de cualquier perdida, despilfarro, uso indebido, y acto irregular o ilegal.**
- 3) **Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.**
- 4) **Elaborar información financiera valida y contable presentada con oportunidad.**

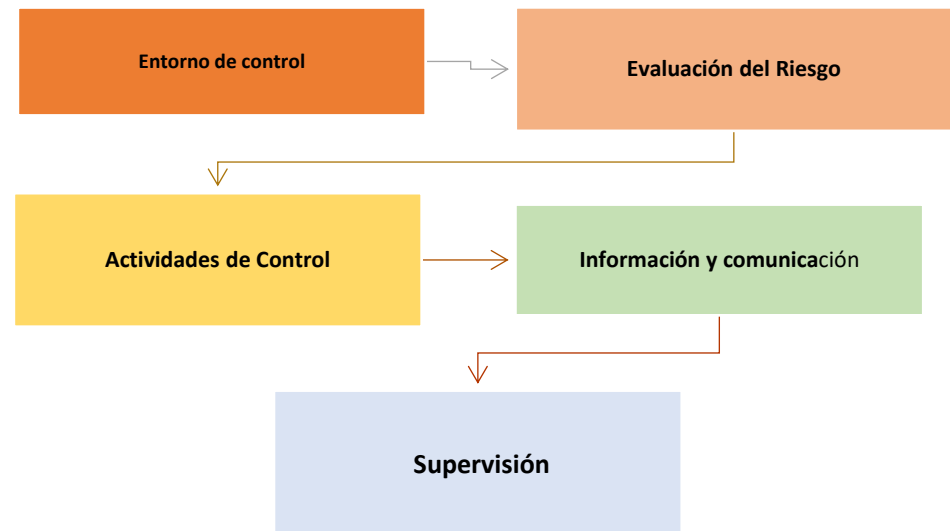


QUE ES CONTROL INTERNO

“ ... es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las Leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales y alcanzar ... los objetivos planteados.



Componentes y Principios del Control Interno



Beneficios de contar con un sistema de Control Interno

- Reducir riesgos de corrupción
- Lograr los objetivos y metas establecidas
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia de las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del estado y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información contable y oportuna
- Fomentar la buena práctica de valores
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión, objetivos encargados y el uso de sus bienes asignados
- Promover la transparencia a lo interno





ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SPE

REUNIONES DE COCOIN SPE

El Comité de Control Interno Institucional **COCOIN-SPE** es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad de la Entidad (MAE), cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.



ARTÍCULO 22° De las Convocatorias

Los integrantes del **COCOIN-SPE**, se reunirán puntualmente de manera ordinaria el **segundo martes de cada mes a las 9:00 a.m.**, en las instalaciones de Secretaría de Planificación Estratégica y de manera extraordinaria cuando sean convocados por el Coordinador, o por delegación a través del Secretario de Actas, o bien sea requerido de manera fundamentada por alguno de sus miembros.

Autoevaluación de Control Interno Institucional (ACII)

El Taller de Auto Evaluación del Control Interno Institucional (TAECII) aplicada a la **Secretaría de Planificación Estratégica (SPE)** se realizó a través del cuestionario que contó con la participación de 127 personas (directores, jefes de unidades y funcionarios), durante 8 horas, el día 23 de noviembre de 2022, utilizando como referencia El Marco Rector del Control Interno de los Recursos Públicos emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y las Guías de Control Interno emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

La participación activa de los funcionarios y empleados en el Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII) posibilitó la acumulación de opiniones y recomendaciones sobre el diseño, funcionamiento y operación del Control Interno Institucional (CII), así como difundir, analizar y conocer la aplicación de la normativa de CII.

COMPONENTES	VALORACIÓN	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Ambiente de control	3.25	Aceptable	65.09 %
2. Evaluación y gestión de riesgos.	2.95	Regular	58.95 %
3. Actividades de control.	2.99	Regular	59.78 %
4. Información y comunicación.	2.92	Regular	58.48 %
5. Monitoreo	2.88	Regular	57.69 %
TOTAL	2.99	Aceptable	60.53 %



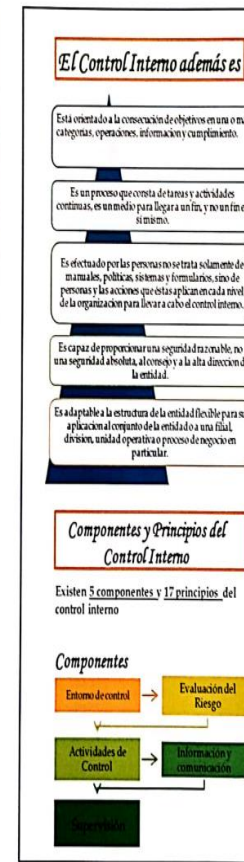
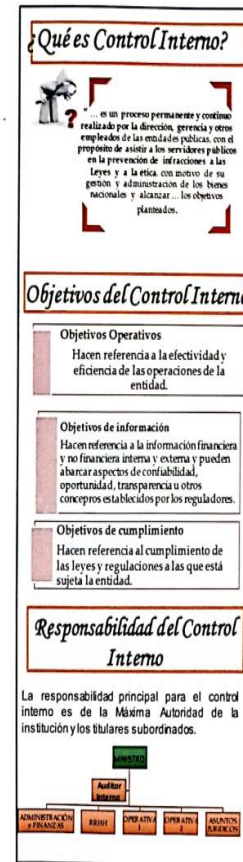
INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN TRIFOLIO CONTROL INTERNO SPE

El comité de Control Interno COCOIN-SPE, realizó la entrega de un trifolio a los servidores públicos de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) con el objetivo de informar sobre los aspectos más básicos que contiene las normativas del control interno como ser: Que es el control interno, objetivos, responsabilidades, como esta integrado cada uno de sus componentes y cada una de las normativas y procesos que lo comprende.



CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas".



CAPACITACIONES SPE

Aplicación y socialización del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional TAECI- SPE.

Los temas relacionados al fortalecimiento de capacidades en los colaboradores de la institución, mediante los convenios suscritos para tales efectos.

Fortalecimiento del personal a través de capacitaciones continuas por parte de la unidad de Gestión de Normas y Procedimientos y de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Se harán las acciones necesarias para el levantamiento de procesos en todas las áreas de la institución.



Capacitación y socialización del Marco Rector del Control Interno (MARCI-TSC)



Capacitación sobre la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos y la socialización de la Guía Metodológica de la ONADICI



LA SPE HA COMENZADO A TRABAJAR EN SUS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

El comité de control interno COCOIN-SPE, se ha dado a la tarea de que la Secretaría de Planificación Estratégica se brindara acompañamiento a todas la Gerencias, Direcciones y Unidades para la elaboración de los manuales donde se tomaran en cuenta las pautas que se establecieron como parámetros en la “Guía metodológica para la elaboración de manuales de procesos y procedimientos de acuerdo a la normativa de la Dirección General de Modernización Administrativa y la Oficina Nacional de desarrollo integral de control interno (ONADICI), a efecto de contribuir con la uniformidad y estandarización en este tipo de valiosos instrumentos gerenciales que aportan sin duda alguna a mantener un adecuado entorno de control, desde el momento que se establece quien debe hacer y que debe hacer desde su puesto de trabajo para el logro de los objetivos organizacionales, evitando omisiones, duplicidad e incompatibilidad de las funciones en cada aérea de trabajo.





RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTROL INTERNO:

Se ha realizado el seguimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Trabajo de COCOIN-SPE, se han atendido los compromisos contemplados y abordados en las reuniones.

Se han atendido en los tiempos de acuerdo a lo programado por el COCOIN-SPE la remisión de los documentos referentes a los instrumentos solicitados en las Circulares de ONADICI en los tiempos que se realizan las acciones inherentes a los mismos previo a su remisión a los entes solicitantes de la información.





BOLETÍN DE CONTROL INTERNO

Edición No.1 · Enero - Marzo 2023